

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL MANEJO DE LOS RECURSOS DE LOS  
FONDOS DE CAJA MENOR DE LA FND ENERO – ABRIL 2022 ASIGNADA AL  
PROCESO -GAF**

**I CUATRIMESTRE 2022**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**BOGOTA, MAYO 2022**

## 1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno, con fundamento en lo señalado en la Ley 87 de 1993 y en desarrollo del cronograma anual de auditorías 2022 presenta informe de seguimiento al manejo de los recursos del fondo de caja menor asignada al proceso GAF.

## 2. Objetivo

Verificar el manejo de los recursos del fondo de caja menor asignada al proceso GAF, en el cumplimiento de la reglamentación y constitución de conformidad con las disposiciones legales vigentes, además, de evaluar los riesgos identificados y la efectividad de los controles implementados en el manual de caja menor Código GAF MN-06 –Versión 3 para formular las recomendaciones pertinentes para el mejoramiento continuo del proceso

### 2.1 Objetivos Específicos

- Realizar arquezos a la caja menor constituida para la vigencia 2022.
- Verificar la destinación de los recursos a partir de los rubros aprobados
- Verificar tiempos de legalización
- Verificar aplicación de políticas de administración de riesgos asociados al proceso e identificar la efectividad de los controles.

## 3. Proceso:

Gestión Administrativa Y Financiera –GAF -

## 4. Líder del Proceso:

Doctora Dora Esperanza Rodríguez Sotelo. Jefe Tesorería

## 5. Alcance:

Comprende las verificaciones de las actividades y movimientos ejecutadas en el manejo de los recursos de la Caja Menor de la FND del periodo comprendido del 03 enero de 2022 al 30 de abril 2022.

## 6. Articulación con el Modelo Integral de Planeación y Gestión –MIP

El seguimiento a los recursos de la caja menor de la FND es efectuado, bajo la 7ª Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, denominada “Control Interno”, que se realiza de conformidad con la actualización del Modelo Estándar de Control Interno- MECI, verificando principalmente el componente “Auditoría Interna”, teniendo en cuenta que se prioriza el cumplimiento del procedimiento establecido para el manejo de los recursos de cajas menores. Para lo anterior, el seguimiento se centrará en la revisión de la gestión de la Primera Línea de defensa de la FND, conformada por la Subdirectora Administrativa y Financiera y líder del proceso de tesorería.

## 7. Criterios de Auditoria:

- Manual de Tesorería GAF-MN-05 (Versión No 5 del 11-04-2022).
- Procedimiento de pagos GAF- PD-02. (Versión No 6 del 09-06-2021).
- Manual Caja Menor GAF-MN-06 (Versión No 03 del 08-09-2021).
- Directiva No 001 de 2022- Caja Menor año vigencia 2022 de fecha 4 de enero 2022.
- Formato documento equivalente autorización gasto de caja menor GAF-MN-06-FT 05 (Versión No 4 del 06-01-2022).
- Formato Arqueo Caja Menor GAF-MN-06-FT-03 (Versión No 02 del 08-09-2021).
- Resolución No. 001 del 2022, por la cual se detalla el presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la vigencia 2022 de la FND, Fondo Cuenta, Acuerdo de Inversión y cooperación Philips Morris.

## 8. Limitaciones:

Sin limitaciones en el proceso auditor

## 9. Equipo Auditor

Carolina Navarrete Acuña

## 10. Desarrollo

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento al cronograma de auditorías y seguimientos de la vigencia 2022, realizó seguimiento a los recursos de la caja menor de la entidad, en el periodo comprendido de enero a abril del 2022, con el siguiente resultado:

### 10.1. Constitución Caja Menor

Se verificó la constitución de la caja menor, evidenciándose la expedición de la Directiva No 001/ de fecha 04/01/2022, donde se da apertura a la caja menor, se fijó una suma de cincuenta millones de pesos, (\$ 50.000.000) como cuantía de funcionamiento, la cual se utilizará para sufragar gastos generales con carácter urgente, imprescindible, necesario e inaplazable. Para la constitución de la caja menor, se contó con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal No. 2022000064 del 4/01/2022 expedido por la Subdirección Administrativa y Financiera.

Constitución de la caja menor tiene una vigencia período comprendido entre el 4 de enero 2022 al 28 diciembre 2022, los recursos de caja la menor se ejecuta a través de la cuenta corriente No.031-000013-17 de Bancolombia a nombre de la Federación Nacional de Departamentos.

**Cuadro No.1. Distribución presupuestal del fondo fijo de caja menor**

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
22101	Papelería	1.500.000
22201	Legales y notariales	3.000.000
22205	Suscripciones	3.000.000
22207	Bienestar laboral	3.000.000
22211	Pauta, publicaciones y avisos	4.000.000
22215	Transporte mensajería y parqueadero	4.000.000
22221	Servicios generales, aseo, cafetería y lavandería	1.500.000
22222	Combustible y mantenimiento de vehículos	7.000.000
22223	Suministros menores	5.000.000
22224	Fotocopias	2.000.000
22228	Restaurante	8.000.000
22231	Adecuaciones y mantenimiento de instalaciones	2.000.000
22235	Desarrollo organizacional	3.000.000
22237	FND social	3.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>50.000.000</b>

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

### 10.2. Existencia de Pólizas

La entidad cuenta con la una póliza de manejo No 011000025048 con Seguros Generales Suramericana S.A., la cual reporta vigencia desde el 23-01-2021 hasta el 23-01-2022, adicionalmente adquirió la póliza de manejo No ZMPL-26209439-1 con Zúrich Colombia Seguros S.A., la cual reporta vigencia desde el 22-01-2022 hasta el 21-01-2023, por un valor asegurado de \$ 50.000.000 para el manejo de la caja menor, de tal manera que se evidencia la cobertura de todo el año.

### 10.3. Arqueo De Caja Menor.

Durante el período auditado se realizaron cuatro (4) arqueos en los meses Enero, Febrero, Marzo y Abril del presente año, información contenida en el formato Arqueo de Caja Menor GAF-MN-06-FT-03, por parte de la Oficina de Control Interno.

Se verificaron los formatos documento equivalente autorización gasto de caja menor GAF-MN-06-FT-05, se evaluó la realización de las legalizaciones a 30 de abril del 2022, con la correspondiente legalización de gastos, se realizó arqueo con los colaboradores encargados con corte a 26 de abril 2022. Con relación a los formatos documento equivalente autorización gasto de caja menor los cuales se encuentran soportados con facturas y firmados por los responsables.

### 10.1. Tiempos de Legalización

Se verificó que el área de tesorería realizo las legalizaciones en el tiempo que está establecido en el manual de caja menor GAF-MN-05.

### 10.5 Legalizaciones de Caja Menor

Durante el periodo evaluado se han realizado cuatro legalizaciones a través del formato de legalización de caja menor GAF-MN-06-FT-02, de acuerdo con los rubros asignados y los soportes verificados en las legalizaciones, así mismo se verifica la correcta destinación de los recursos.

Cuadro No 2. Legalización Caja Menor

LEGALIZACION CAJA MENOR	
ENERO	2.911.500
FEBRERO	1.397.240
MARZO	2.667.869
ABRIL	2.169.488

### 10.6. Conciliaciones Bancarias

Para la verificación de la elaboración mensual de las conciliaciones bancarias se realizaron las siguientes actividades:

- Revisión de las conciliaciones de los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril.
- Reporte de movimiento de la cuenta corriente donde se manejan los recursos de la Caja Menor

Se observa que la Oficina de Contabilidad realiza de forma mensual las conciliaciones bancarias, así mismo, se validó el correcto registro de movimientos de la caja menor comparado con los extractos a fin de mes de la entidad bancaria.

Cuadro No 3 Conciliaciones Bancarias

MES	SALDO EN BANCOS	SALDO EN LIBROS	DIFERENCIA
<b>ENERO</b>	47.091.264	47.091.264	0
<b>FEBRERO</b>	44.843.892	44.843.892	0
<b>MARZO</b>	42.698.462	42.698.462	0
<b>ABRIL</b>	40.813.509	40.813.509	0

Fuente: Oficina Contabilidad

### 10.7. Análisis De Riesgos

La Oficina de Tesorería cuenta en total con cinco (5) riesgos, relacionados con el manejo de los recursos de la caja menor, distribuidos de la siguiente manera:

- Riesgos de Gestión - 1
- Riesgos de Corrupción - 2
- Riesgos de Soborno - 2

los cuales se encuentran con controles en zona baja; sin embargo, es importante revisar y monitorear permanentemente las acciones, con el fin de atender oportunamente las causas que dieron origen a los riesgos identificados, así como la probabilidad y el impacto, con el fin de evitar que se materialicen.

## a) Riesgos de Gestión

Cuadro No 4 Riesgos de Procesos Caja Menor

Riesgo Proceso	Controles Existentes	Zona de Riesgo Sin Controles	Zona de Riesgo Con Controles
Inadecuada ejecución de los recursos de la Caja menor	<ol style="list-style-type: none"> <li>Control dual, de acuerdo con la recepción de solicitudes presupuestales se afecta el presupuesto.</li> <li>Desde la vigencia 2020 se estableció generar un Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) bolsa para afectar durante la vigencia con el fin de evitar hechos cumplidos.</li> <li>Se implementó el formato de tarjeta de crédito el cual permite anticipar y llevar el control de la compra generando desde el inicio el CDP.</li> </ol>	Alto	Bajo

Fuente: Oficina Control Interno

## b) Riesgos de Corrupción

Cuadro No 5 Riesgos de Corrupción Caja Menor

Riesgo Corrupción	Controles Existentes	Zona de Riesgo Sin Controles	Zona de Riesgo Con Controles
Aprobar el pago de una factura y/o documento equivalente, pagos con caja menor y/o pagos con tarjeta de crédito corporativa sin el cumplimiento de los requisitos	<ol style="list-style-type: none"> <li>Control dual para la elaboración de la información.</li> <li>Revisión y análisis de la información para la construcción de los EEFF</li> <li>Aplicabilidad de la política antisoborno de la FND en el momento en que sea aprobada.</li> </ol>	Moderado	Bajo
Demorar o agilizar el pago de una factura y/o documento equivalente, pagos con caja menor y/o pagos con tarjeta de crédito corporativa	1. Actualización del Procedimiento Adquisición de bienes y servicios Código: GAF-PD-01	Moderado	Bajo

Fuente: Oficina Control Interno

## c) Riesgos de Soborno

Cuadro No 6 Riesgos de Soborno Caja Menor

Acto de Soborno	Riesgo	Controles Existentes	Zona de Riesgo Sin Controles	Zona de Riesgo Con Controles
Que el colaborador encargado del procedimiento de pagos de la FND solicite, o que el proveedor o contratista ofrezca, dádivas o beneficios a nombre propio o de terceros con el fin de aprobar el pago de una factura y/o documento equivalente, pagos por caja menor y/o pagos con tarjeta de crédito corporativa sin el cumplimiento de los requisitos exigidos en las normas y procedimientos de la FND.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Violación de normas.</li> <li>Riesgo reputacional</li> <li>Pérdida de recursos</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Debida diligencia a colaboradores, contratistas y proveedores</li> <li>Controles no financieros:               <ol style="list-style-type: none"> <li>cumplimiento del manual de caja menor</li> <li>Cumplimiento del procedimiento de pagos,</li> <li>Cumplimiento del manual de tesorería.</li> <li>Cumplimiento del código de integridad de la FND.</li> </ol> </li> </ol>	Moderado	Bajo

<p>Que el colaborador encargado del procedimiento de pagos de la FND solicite, o que el proveedor o contratista ofrezca dádivas o beneficios a nombre propio o de terceros con el fin de demorar o agilizar el pago de una factura y/o documento equivalente, pagos con caja menor y/o pagos con tarjeta de crédito corporativa.</p>	<p>1. Violación de normas. 2. Riesgo reputacional 3. Pérdida de confianza</p>	<p>1. Debita diligencia a colaboradores, contratistas y proveedores 2. Controles no financieros: a. cumplimiento del manual de caja menor b. Cumplimiento del procedimiento de pagos, c. Cumplimiento del manual de tesorería. d. Cumplimiento del código de integridad de la FND.</p>	<p>Alto</p>	<p>Bajo</p>
--	---	--	-------------	-------------

Fuente: Oficina Control Interno

### 11. Planes De Mejoramiento.

De acuerdo con el seguimiento efectuado a los planes de mejoramiento, durante el periodo evaluado, no se identificaron planes de mejora por concepto de la Caja Menor.

### 12. Fortalezas

- ✓ Se evidencia que el responsable de la caja menor cuenta con el conocimiento para el manejo de esta.
- ✓ Se evidencia un adecuado manejo de los recursos de caja menor, debido a los controles implementados, así como un adecuado control en el gasto.
- ✓ Se evidenció adecuada disposición por parte de la Jefatura de Tesorería y de la Subdirección Administrativa y Financiera para el desarrollo de los arquezos correspondientes.
- ✓ Existen documentos internos que contienen controles que orientan la operación del fondo de caja menor atendiendo para ello las disposiciones de la FND en la materia.

### 13. OBSERVACIONES

1. Se evidencia el adecuado manejo que se ha venido dando a los recursos de la caja menor, lo que ha permitido dar cumplimiento a las necesidades de la Entidad.
2. Con el fin de asegurar el buen manejo de los recursos, el área de Contabilidad realiza arquezos a la caja menor mensualmente, los cuales no presentan deferencias ni observaciones.
3. Se evidencia la actualización del Manual de Tesorería GAF-MN-05 (Versión 05 del 11-04-2022), el cual se le hizo la Inclusión del procedimiento de apertura y manejo de cuentas bancarias y criterios antisoborno.



4. Se evidencia que el monto de la Caja Menor para el año 2022 es de \$ 50.000.000 de pesos el cual disminuyó, en comparación a la vigencia 2021 el cual fue de \$ 60.000.000 de pesos, esto conforme a lo descrito en el Manual de Caja Menor GAF-MN-06 (Versión No 03 del 08-09-2021).

- **7.2. MONTO DE LA CAJA MENOR**

*Este valor será asignado por la Dirección Ejecutiva mediante Directiva, previa distribución de los gastos de caja menor en los rubros presupuestales a afectar por parte del área de Tesorería teniendo en cuenta las necesidades presentadas en el año anterior.*

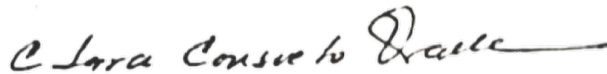
5. Se evidencia la actualización del Formato documento equivalente autorización gasto de caja menor GAF-MN-06-FT 05 (Versión No 4 del 06-01-2022). Se ajusta el nombre del formato, se ajustan al formato los rubros presupuestales e inclusión de pie de página.

## 12. CONCLUSION

Desde la oficina de Control Interno, se considera que los controles implementados con relación al manejo de los recursos de la caja menor han sido apropiados y concuerdan estrictamente a lo establecido en los manuales y procedimientos, dando cumplimiento a los requisitos de registros para su manejo y control.

Así mismo, los gastos sufragados a través del fondo de caja menor durante el cuatrimestre enero – abril 2022 se han venido tramitando y atendiendo según los términos y condiciones fijadas en la Directiva No 001 del 04-01-2022 - Caja Menor año vigencia 2022 y el manual de caja menor GAF-MN-06

Atentamente



**CLARA CONSUELO OVALLE JIMENEZ**

Jefe Oficina Control Interno

Preparó:	Revisó:	Aprobó:
Carolina Navarrete	Clara Ovalle Jiménez	Clara Ovalle Jiménez
Fecha: Mayo 2022	Fecha: Mayo 2022	Fecha: Mayo 2022

